



Tres cambios trae nueva normativa



En la Universidad San Francisco, en septiembre. Los estudiantes reciben cátedra con miras a una evaluación académica de la SENESCYT.

“Deben crear incentivos para que por áreas temáticas se integren facultades de una carrera y dar lugar a la movilidad”.

Pablo Ospina/U. Andina

“La unificación de calendarios para el desarrollo de clases en el tercer nivel ayudará a la movilidad de los estudiantes”.

Napoleón Salto/UCE

“No queremos islas, facultades y universidades que no dialogan sino construir redes de conocimiento”.

René Ramírez/Senescyt

UNIVERSIDADES

La propuesta de reglamento de régimen académico estandariza el tiempo de estudio en las carreras y otorga peso al trabajo del alumno

Mariela Rosero Ch. sociedad@elcomercio.com

Los cambios que se proponen para las universidades no solo tienen que ver con la tesis de grado. En el reglamento de régimen académico que se aprobará el próximo jueves 21, hay otros tres puntos que calientan el debate.

Así, se reducen las horas clase del profesor y aumenta el “trabajo autónomo” del estudiante. Además se reglamentan las transferencias de una carrera a otra y de un centro a otro. Y se unifica el tiempo para obtener los títulos de ingeniero, arquitecto y licenciado.

En los primeros borradores del reglamento, que se empezó a debatir hace más de un año, el Consejo de Educación Superior (CES) propuso un sistema de créditos estandarizados. Pero hubo discrepancias en los rangos con los delegados de las universidades.

La idea, según René Ramírez, titular de Senescyt, era facilitar la movilidad estudiantil. En la nueva normativa se eliminó el concepto de crédito y se espera que en las

Horas de trabajo del estudiante

En el nuevo reglamento se plantea que las actividades formativas tendrán tres componentes. Uno es el del tiempo de docencia o aprendizaje asistido por el profesor, en clases presenciales o en línea, en tiempo real. Y el colaborativo, que comprende el trabajo cooperativo de equipos de estudiantes en interacción con el maestro. Además están las prácticas profesionales y el componente de aprendizaje autónomo del alumno.

En las carreras, por cada hora de docencia habrá 1,5 o dos horas destinadas a las prácticas y al denominado aprendizaje autónomo.

Uno de los vocales del CES, Enrique Santos, señala que en la Espol va tienen un sistema para evaluarlo. Calculan, por ejemplo, si debe leer 240 páginas, si es un texto de alta, mediana o baja dificultad; si es una lectura de familiarización. Pero para viabilizar el trabajo autónomo, las universidades deben colocar materiales de cada asignatura o curso en una plataforma en línea masiva y abierta.

Napoleón Salto dice que hay que tomar en cuenta que en la Central hay 45 000 estudiantes y 1 800 profesores.

universidades se hable de lo que representa: horas de aprendizaje para obtener un título.

Hasta ahora, la medida común al hacer homologaciones, para traslados de una carrera a otra, ha sido el crédito. Ahora se manejan créditos de 32 horas, 16 de clase y 16 de trabajo autónomo del estudiante, en la modalidad presencial. En el

futuro serían 40 horas de clase por lo que era el crédito. Y las clases deben ir de abril a mayo y de septiembre a octubre.

La decisión de que rijan las horas de trabajo y no los créditos es bien vista por Napoleón Salto, de la Universidad Central. Él integra el grupo de trabajo Universidad y Sociedad, que ha analizado este

Equiparación entre carreras

Los docentes del grupo de trabajo sobre universidad y sociedad criticaron la posibilidad de que en el nuevo reglamento se reduzca la importancia del tercer nivel. Pero en el texto final se aclara que los títulos de ingeniero, licenciado, arquitecto... son habilitantes.

El CES equiparó las horas de dedicación a una carrera que se requieren para obtener los diferentes títulos, para que este no cambie según la universidad. Así se definió que se deben estudiar 8 000 horas en Ingeniería, Arquitectura, Medicina Veterinaria y Odontología, lo que equivale a 10 semestres, es decir cinco años. En algunas instituciones, una ingeniería se estudia en seis o más años, sin contar con el tiempo para la tesis, que ahora debe incluirse en el currículo.

El alumno debe estudiar 7 200 horas en las licenciaturas, es decir nueve semestres. Para Medicina se requieren 10 800 horas, es decir 13,5 semestres.

El profesor Pablo Duque, jefe del área de Geología de la Politécnica Nacional, dice que se desvaloriza el título de pregrado y se obliga a seguir una maestría profesionalizante.

reglamento desde el primer borrador. Opina que el sistema de créditos es más flexible y permitiría que la responsabilidad y la dirección de la carrera la tome el estudiante. Él elegiría cuántas materias estudiar por ciclo. Pero implantarlo llevará tiempo.

Enrique Santos, vocal del CES, dice que lo que está detrás del cré-

La movilidad en facultades y las U

En un capítulo del proyecto se establece que las horas de estudios serán susceptibles de transferencia dentro de carreras del mismo nivel de formación entre facultades y de una universidad a otra.

René Ramírez, titular de Senescyt, asegura que se busca facilitar la movilidad del estudiante. Que un estudiante de Economía, por ejemplo, pueda decidir tomar una asignatura de su carrera en la misma facultad de otra universidad. “La flexibilidad tiene como horizonte la construcción de redes de conocimiento”. Las universidades tendrán 18 meses para presentar otra vez los currículos de sus carreras, con los cambios que faciliten la homologación de los estudios.

Pablo Ospina, del grupo universidad y sociedad, admite que ahora hay situaciones que dificultan el tránsito de los alumnos de una carrera a otra, pero dice que los porcentajes que se establecen en el reglamento no facilitan las cosas. Se indica que debe haber al menos 80% de correspondencia en el contenido, profundidad y número de horas destinadas a la formación.

ditado son horas de trabajo o de dedicación a una carrera.

El sistema de créditos se trabaja en EE.UU. y es flexible, pero reconoce que la Ley de Educación Superior limita las posibilidades de trabajar así en Ecuador. ¿Por qué? Para ser estudiante regular se debe cursar el 60% de asignaturas cada año y eso es una restricción.